

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2026

**CIRCULAR N° 07/2026**

**De:** Dirección de Educación Superior no Universitaria, Subdirección de Formación Docente Continua e Investigación  
**A:** Instituciones oferentes externas  
**ASUNTO:** Convocatoria y procedimiento administrativo para la renovación del RIOP

La Subdirección de Formación Docente Continua, dependiente de la Dirección de Educación Superior No Universitaria, tiene el agrado de dirigirse a las Instituciones incorporadas al Registro de Instituciones Oferentes de la Provincia (RIOP) para informar que, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 435/5 MEd, convoca a todas las Instituciones cuyo RIOP tenga vencimiento durante el año 2026 a presentar la solicitud de renovación del registro.

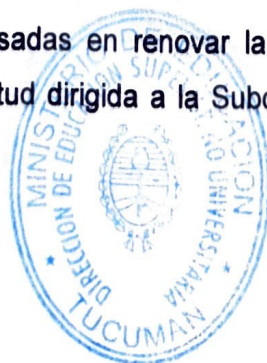
A efectos de ordenar administrativamente el proceso y garantizar la continuidad de las propuestas de formación docente continua durante el ciclo lectivo 2026, se establece el siguiente procedimiento:

**Período de presentación**

Las instituciones deberán presentar la documentación correspondiente desde el **30 de marzo hasta el 17 de abril de 2026 inclusive**.

**Procedimiento para la renovación**

- 1) Las Instituciones interesadas en renovar la vigencia de su RIOP deberán presentar nota de solicitud dirigida a la Subdirectora de Formación Docente



Continua e Investigación (FDCI) Prof. Elma Ferrazzano, acompañada de la documentación requerida.

- 2) La misma deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Formación Docente Continua e Investigación, sita en Av. José Ingenieros N°260 – San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

### Documentación requerida

- a) Nota de solicitud de renovación del RIOP, firmada por la autoridad institucional competente.
- b) Ficha - informe de acciones realizadas durante la vigencia del RIOP, elaborado conforme al modelo que se adjunta como Anexo de la presente circular.
- c) En el caso de fundaciones, asociaciones civiles y cooperativas, deberán presentar además constancia de vigencia o certificado de normal funcionamiento actualizado, emitido por el organismo competente, junto con la nómina de autoridades vigentes.

Todas las hojas deben estar con firma y sello de la autoridad y con sello institucional.

La Subdirección de Formación Docente Continua e Investigación podrá requerir documentación o información adicional cuando resulte necesario para la adecuada evaluación de la solicitud.

### Evaluación y resolución de renovación

Las solicitudes presentadas serán analizadas por las áreas técnicas competentes, considerando el desempeño institucional durante el período de vigencia del RIOP y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. A tales efectos, se tendrá en cuenta el informe elaborado por el Área de Monitoreo y Certificación de la Subdirección de Formación Docente Continua e Investigación.



### Alcance

La presentación de la solicitud de renovación no implica la renovación automática del RIOP, la cual quedará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y a lo que se disponga en el acto administrativo que se dicte al efecto, cuya decisión tendrá carácter definitivo e inapelable.

Las instituciones cuyo RIOP opere su vencimiento durante el año 2026 y que no presenten la solicitud de renovación dentro del plazo establecido en la presente circular deberán aguardar la próxima convocatoria. Asimismo, se deja expresa constancia de que, una vez vencido el convenio y hasta tanto se efectivice su renovación, no se encontrarán habilitadas para el dictado de capacitaciones.

Sin otro particular, se solicita a las instituciones dar cumplimiento a lo establecido en la presente.



  
PROF. ELMA ELENA FERRAZZANO  
SUBDIRECTORA DE FORM. DOC. CONTINUA E INVEST.  
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA  
MINISTERIO DE EDUCACION

## ANEXO CIRCULAR N° 07/2026

### FICHA – INFORME DE EJECUCIÓN

#### Renovación del RIOP

##### 1. Datos institucionales

- Nombre de la institución:
- N° de RIOP:
- Domicilio institucional:
- Localidad:
- Correo electrónico institucional:
- Teléfono institucional:

##### 2. Datos autoridades institucionales vigentes

Nombre y apellido:

Cargo o función:

Correo electrónico:

##### 3. Datos Referente administrativo - Pedagógico

- Nombre y apellido:
- Cargo o función:
- Correo electrónico:
- Teléfono:



#### **4. Desarrollo de propuestas de formación docente durante la vigencia del RIOP**

Durante el período de vigencia del RIOP la institución desarrolló propuestas de formación docente continua:

- Sí
- No

En caso afirmativo indicar en forma sintética:

Propuestas desarrolladas

Cantidad de docentes capacitados

#### **Declaración institucional**

La institución declara que la información consignada en la presente ficha corresponde a las acciones desarrolladas durante el período de vigencia del RIOP.

#### **Firma de la autoridad institucional**

Nombre y cargo:

Institución:

Fecha:

